

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Huelva, por la que se dispone la suplencia temporal de su titular.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, que determina que en caso de ausencia o enfermedad del titular de la Delegación Territorial, será sustituida por la persona titular de la Delegación Territorial que designe como suplente.

Al estar previstas las vacaciones reglamentarias del Delegado Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Huelva durante el período comprendido entre los 21 de julio y 14 de agosto de 2014, procede su sustitución, a cuyo efecto vengo a dictar la siguiente

R E S O L U C I Ó N

Corresponderá la suplencia del Delegado Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Huelva, durante el período comprendido entre los días 21 de julio y 3 de agosto de 2014, a don José Gregorio Fiscal López, Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía y, durante el período comprendido entre los días 4 y 14 de agosto, a doña Josefa Inmaculada González Bayo, Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Huelva, 4 de julio de 2014.- El Delegado, Vicente Zarza Vázquez.